

Acuse



APBP
Administración del
Patrimonio de la
Beneficencia Pública

OFICINA: DIRECCIÓN GENERAL.
OFICIO: APBP/1C/017/2020.
ASUNTO: Se rinde informe anual del COCOI de la APBP.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de enero de 2020.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE

Atn' Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL correspondiente al ejercicio 2019 al interior de la Dependencia de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno, y
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  Administración del Patrimonio
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. Beneficencia Pública del
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE" Estado de Oaxaca
08/10/2022
C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
ORIGINAL
29 ENE 2020

HORA: 12:15 ANEXOS: 1 CUAD. No RECIBE

C.c.p. Expediente
AGL/pc.





INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

EJERCICIO 2019

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.

Los componentes del Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII							
COMPONENTE	PROCESOS					PARCIAL	GENERAL
	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)						
AMBIENTE DE CONTROL	0%	0%	0%	0%	0%		
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	0%	0%	0%	0%	0%		
ACTIVIDADES DE CONTROL	0%	0%	0%	0%	0%		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0%	0%	0%	0%	0%		0%
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	0%	0%	0%	0%	0%		
TOTAL							

La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.

XUJ006.P3EXE07MMW



b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno:

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control	0	0	0	0	0
Administración de Riesgos		0	0	0	0
Actividades de Control		0	0	0	0
Informar y Comunicar		0	0	0	0
Supervisión y Mejora Continua		0	0	0	0

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno.

Como resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control se detectó la existencia y operación dentro de los componentes del Sistema de Control Interno.

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
COMPONENTE	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control	0	0	0	0	0
Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
Actividades de Control	0	0	0	0	0
Informar y Comunicar	0	0	0	0	0
Supervisión y Mejora Continua	0	0	0	0	0

www.oaxaca.gob.mx



d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional:

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
COMPONENTE	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control	0	0	0	0	0
Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
Actividades de Control	0	0	0	0	0
Informar y Comunicar	0	0	0	0	0
Supervisión y Mejora Continua	0	0	0	0	0

II. Resultados relevantes alcanzados con el Programa de Trabajo de Control Interno:

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Acciones de Mejora Propuestas	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		8	27.58%	2	19
Segundo		8	27.58%	5	8
Acumulado al Segundo		16	55.17%	5	8
Tercero	29	7	24.13%	1	5
Acumulado al Tercero		23	79.30%	1	5
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

www.gob.mx

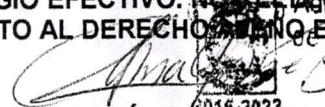
No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	1.2.2	Integración de las firmas de los Servidores Públicos involucrados	Los procesos sustantivos y administrativos no están apegados a la normatividad aplicable.	Corregir los procesos prioritarios del Manual de Procedimientos con base a la normatividad vigente.
2				
Etc.				

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca (SE REMITE ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2020).

No.	Sistema de Control Interno					
	Componente	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	5	1	2	1	1
2	Administración de Riesgos	2	2			
3	Actividades de Control	1		1		
4	Informar y Comunicar	1				1
5	Supervisión y Mejora Continua	1				1

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de enero de 2020.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO HUMANO ES LA PAZ"

 Estado de Oaxaca

C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

www.oaxaca.gob.mx